





Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes Omoirū Tetā Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térā mba'eguerekopy hekomarāva

CIRCULAR UIF - SEPRELAD/DGAF N° 04 /2020

La Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Paraguay, comunica a los Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y sus modificaciones, Leyes N° 3783/09 y 6497/19, que la SEPRELAD, en la necesidad de sumarse a las medidas preventivas adoptadas por el Estado Paraguayo para evitar la propagación del COVID-19, a partir del día de la fecha, implementará el siguiente procedimiento para la recepción vía correo electrónico, de los siguientes documentos (obligaciones que han sido dispuestas por Resoluciones de la SEPRELAD para los diversos sectores):

DOCUMENTOS	CORREOS ELECTRONICOS PARA LA RECEPCIÓN
COMUNICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS	análisis@seprelad.gov.py /con copia a: mpereira@seprelad.gov.py
COMUNICACIÓN DE EMBARQUES DE BILLETES	análisis@seprelad.gov.py /con copia a: mpereira@seprelad.gov.py
COMUNICACIÓN DE ROS NEGATIVO Y RO	análisis@seprelad.gov.py /con copia a: mpereira@seprelad.gov.py
RECEPCIÓN DE OFICIOS Y/O NOTAS FISCALÍAS	análisis@seprelad.gov.py /con copia a: mpereira@seprelad.gov.py
COMUNICACIÓN DE LISTA DE GANADORES DE JUEGOS DE AZAR	análisis@seprelad.gov.py /con copia a: mpereira@seprelad.gov.py

En cuanto a los requerimientos realizados en el marco de las actividades de inteligencia por parte de los funcionarios de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico, como información transaccional complementaria (ITC); la recepción de las respuestas, serán canalizadas únicamente a través del SISTEMA ITC-ROS_WEB, y mediante los correos institucionales desde los cuales eventualmente pudieran comunicarse los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera (dominio "@seprelad.gov.py"); debiendo el Sujeto Obligado contestar el pedido UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE ESTOS CANALES. Se dará acuse de recibo en cada caso y de acuerdo a los medios de recepción.

Agradecemos la acostumbrada comprensión, recordando que el acatamiento de estas medidas contribuye a mantener la salud de todos los compañeros de trabajo, y de nuestra querida Nación.

Asunción, 16 de marzo de 2020

CARMEN MARÍA PEREIRA BOGADO

Dirección Gral. De Análisis Financiero y Estratégico

RELAD